

## EDUCAR PARA LA PAZ: EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD EN LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Educate for Peace:

The Role of the University in Social Transformation

pp:352-363

**Graciela Esther Reyes Pastor**

Universidad Católica de Trujillo

Trujillo, Perú

g.reyes@uct.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-8206-1717>

**Susan Cristy Rodríguez-Balcázar**

Universidad Privada del Norte

Trujillo, Perú

cristy.rodriguez@upn.pe

<https://orcid.org/0000-0003-3649-7496>

Este trabajo está depositado en Zenodo:

DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.6551191>

**Edwin Angel Cerna Figueroa**

Universidad San Ignacio de Loyola

Trujillo, Perú

ecerna@usil.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-0755-5354>

**Kelva Nathally Llanos Miranda**

Universidad San Ignacio de Loyola

Trujillo, Perú

kllanos@usil.edu.pe

<https://orcid.org/0000-0002-6480-0408>

### RESUMEN

La paz ha sido objeto de evaluaciones y de interpretaciones diversas. Se asume, erróneamente, como la antítesis de los conflictos humanos o como el fin de una vida llena de incertidumbres. Desde el punto de vista filosófico, es un constructo teórico dinámico, variante según el momento histórico, las circunstancias y las problemáticas sociales, pero que encierra dentro de sí, la posibilidad de caminar hacia un mundo más humano, humanizante y sustentable. Por esta razón, la paz se convierte en una categoría de análisis transversal e interdisciplinar; contempla la complejidad del ser humano y las limitaciones contextuales que tiene para encaminarse hacia una paz duradera. Bajo los enfoques educativos, se plantea la importancia de trascender la cultura de la paz del aula hacia la comunidad y, posteriormente, hacia los escenarios globales. Para que esto sea posible, es necesario transformar la universidad, la sociedad, distanciándose de la visión utilitarista de la educación, dando lugar a una visión de cambio, de superación de la realidad, donde no haya cabida a ningún tipo de exclusión.

**Palabras clave:** paz, educación, conflictos sociales, derechos humanos, transformación social.

### ABSTRACT

Peace has been the object of various evaluations and interpretations. It is mistakenly assumed as the antithesis of human conflicts or as the end of a life full of uncertainties. From the philosophical point of view, it is a dynamic theoretical construct, variable according to the historical moment, the circumstances and the social problems, but that contains within itself the possibility of walking towards a more humane, humanizing and sustainable world. For this reason, peace becomes a category of transversal and interdisciplinary analysis; It contemplates the complexity of the human being and the contextual limitations that he has to move towards a lasting peace. Under the educational approaches, the importance of transcending the culture of peace from the classroom to the community and, subsequently, to global scenarios is raised. For this to be possible, it is necessary to transform the university, society, distancing itself from the utilitarian vision of education, giving rise to a vision of change, of overcoming reality, where there is no room for any type of exclusion.

**Keywords:** Peace, Education, Social Conflicts, Human Rights, Social Transformation.



## INTRODUCCIÓN

Reflexionar acerca de la paz, es una labor compleja, sobre todo en medio de una sociedad caracterizada por las patologías sociales arraigadas en sus cimientos, lo que conduce a un desgaste en las instituciones y a la poca credibilidad de los entes gubernamentales y educativos que han de ser los organismos idóneos para promover la cultura de la paz (Vidal et al, 2021). Desde la filosofía de la educación, se ha trabajado arduamente para llevar la paz de lo abstracto y utópico a posibilidades reales y tangibles, comprendiendo las variaciones que ha tenido dicho concepto a lo largo de los años, pero puntualizando en esta como fenómeno humano.

Las aproximaciones conceptuales sobre la paz son de vital importancia para la política, la filosofía política, la filosofía de la educación y la educación. Forma parte de las metas para promover el desarrollo sostenible y la consolidación de los derechos humanos; por ende, requiere un tratamiento transversal e interdisciplinar, desde una mirada holística y compleja, que problematice la realidad y brinde criterios adecuados para su comprensión.

En este sentido, el artículo ubica paz como problema filosófico y educativo, a la vez que insiste en avanzar hacia una sociedad equilibrada y justa, como sinónimo de paz. Con ello no se pretende sentar posiciones definitivas sobre el tema, sino brindar una mirada amplia y crítica a este tema ampliamente discutido.

## I. LA PAZ COMO CONCEPTUALIZACIÓN FILOSÓFICA.

Hablar sobre la paz, es más que hacer referencia a una orientación filantrópica, utópica o anhelos irrealizables del ser humano. Se trata de un concepto político que ha tenido una evolución histórica, que supera la visión del cese de los conflictos armados por un período de tiempo, lo que vendría a constituir un armisticio, orientado su definición hacia los derechos humanos. En otras palabras, la paz es sinónimo de consolidación de los derechos humanos, entendidos como derechos colectivos, inalienables, pertenecientes a toda la humanidad; empero, las diversas patologías sociales como la guerra, la corrupción, la xenofobia, la violencia, los totalitarismos, los extremismos políticos y culturales, el almacenaje de material armamentístico nuclear, ha interrumpido el camino hacia la paz en el ámbito social (Arango, 2007).

La construcción de la paz exige formar una cultura caracterizada por la justicia, la equidad, el reconocimiento de la igualdad, de la diversidad cultural, de los valores y reclamos de cada grupo social. Como se ha afirmado, la paz, lleva implícito el reconocimiento de los derechos humanos y la culminación de toda violencia estructural, causada por la exclusión, la marginación y las asimetrías sociales. Esta orientación conceptual permite afirmar que la paz es un constructo dinámico, en cambio constante, no limitado al momento histórico, que exige su adecuado tratamiento y la formación continua, para lograr consolidar-



se en los espacios globales (Arango, 2007).

La paz no puede entenderse como estática; orienta las acciones humanas hacia la justicia y la equidad. Exige reconocer el valor de las culturas, promover la convivencia entre seres vivos, sin perder de vista las peculiaridades que definen a cada individuo. Pone en ejercicio la fuerza humana para el progreso, permitiendo el desarrollo de modos de vida únicos, de estilos de convivencia que impulsen el beneficio común. Esta comprensión del significado de la paz, amplía su definición hacia la realización humana, a formas de actuar, cohabitar y hacer la vida más humana y humanizante, pensada por el hombre y para el hombre (Jiménez, 1996).

Es dar paso a un humanismo que lleve a la creatividad, a afrontar la conflictividad, a denunciar las prácticas contrarias a la justicia, la equidad y el deber. En consecuencia, la paz se consolida como sinónimo de respeto a los derechos humanos, creación de la cultura de tolerancia y de la convivencia armoniosa entre seres humanos, así como del desarrollo sostenible, la autodeterminación de los pueblos y el cambio en las codificaciones viciadas de la sociedad (Arango, 2007).

Desde el punto de vista filosófico, la paz es afirmación de la dignidad, condición idónea para desarrollar los aspectos valorativos del ser humano. Engloba los medios y los fines, el crecimiento de las sociedades democráticas, de los intercambios mercantiles, del progreso político global, además de estrechar las brechas

entre los conflictos humanos. Como puede apreciarse, la filosofía ha discutido el concepto de paz desde el punto de vista metafísico, político, social, económico y educativo, pero todos tienen en común formar parte de los asuntos humanos, lo que envuelve en sí la definición de la naturaleza humana, de la libertad y de la justicia (Di Santo, 2009).

En la modernidad, tanto Hobbes (1979) como Kant (1999), afirmaron que la paz no era lo propio del ser humano; es un mecanismo artificial, sustentado en una serie de normativas, convenios y pactos sociales, que tienen como finalidad refrenar los impulsos destructivos del ser humano. Esta postura hace que la paz sea evaluada desde la guerra, considerando que, ontológicamente hablando, la paz no es propio de los seres humanos. Esto define al hombre como un ser caracterizado por la violencia, la propensión al mal y una fuerza que tiende a la disolución de los espacios sociales (García, 2020).

En la actualidad, se trata de humanizar la idea de la paz, desvinculándola de las posturas pesimistas de la Ilustración. La paz, como parte de los derechos humanos y como condición para el desarrollo sostenible, ha de incursionar en los terrenos políticos, mercantiles, sociales, culturales y educativos. Es una forma de evaluar críticamente el pasado, enmendando los errores de antaño, promoviendo la dignidad de los individuos, en la medida que la legalidad llena todo el tejido social (Di Santo, 2009).

La filosofía, en particular la filo-



sofía de la educación, ha adquirido una notable importancia a la hora de conceptualizar la paz, vinculándola al compromiso ético, social y profesional que cada educador adquiere para darle promoción, distanciándole de las hegemonías culturales y económicas, llevándole a constituirse en una cultura de paz, sustentada en la igualdad, respeto a la diversidad, crítica de la realidad, entre otros aspectos. Desde la perspectiva de Vila y Martín (2011), la paz está caracterizada por los siguientes aspectos:

☐ Renuncia a toda hegemonía en los círculos de convivencia social.

☐ Se sustenta en el respeto a la diferencia, la diversidad y las diversas manifestaciones culturales que forman parte del patrimonio de la humanidad.

☐ Se deslinda de la manipulación de la información.

☐ Se distancia del machismo, sexismo y las imposiciones de género.

☐ Promueve el valor de la democracia. ☐ Rechaza todo adoctrinamiento, fundamentalismo, dogmatismo y totalitarismo, sean religiosos, ideológicos, políticos, entre otros.

☐ Promociona la solidaridad y la cooperación.

☐ Planea equilibrio entre los medios empleados y los fines que se persiguen.

Para García (2020), la paz es una realidad que atañe a todos los individuos de todos los tiempos. Está liga-

da a la condición humana e involucra aspectos trascendentales para el progreso social, tales como: sociabilidad, colectividad, asociación, cooperación, participación y demás factores que permiten identificar y censurar la violencia social. Esta definición trata de presentar un aspecto distinto al propuesto por Hobbes y Kant y más acorde a los principios del pensamiento de Rousseau (2005), al indicar que la paz permite el reconocimiento del hombre como humano; comprende que la guerra no es lo propio de su naturaleza, sino que son las formas culturales aprendidas lo que impulsa la violencia y las diversas patologías sociales.

La paz favorece la calidad de vida, el desarrollo sostenible y la creación de instancias jurídicas, sociales y políticas que velen para ello. Por consiguiente, la paz ha de ser promovida, defendida, demostrada y transmitida; forma parte de la realidad social, puede ser enseñada, difundida y afianzada a través de valores, sentimientos y actitudes plurales y diversas. Es un concepto filosófico y político que, a pesar de tener una importante carga subjetiva, no puede ser idealizado, es imperfecto y en constante cambio, por lo que necesita trabajarse en pro de su materialización (García, 2020).

## II.LA PAZ COMO CATEGORÍA EDUCATIVA.

En el ámbito educativo, la paz ha ocupado un lugar importante. Desde esta disciplina social, se reconoce el valor de la paz como derecho humano, como medio para promover la sociedad democrática, la justicia, la tolerancia y la convivencia. Ha tenido



un desarrollo notorio, demostrable por medio de diversas perspectivas pedagógicas y de aprendizajes formales e informales, en colaboración con organismos internacionales, que han promovido materiales didácticos, teóricos y la incorporación, en algunas locaciones, de planes de estudios para la Educación para la Paz. Adicional a esto, se reconoce el importante trabajo que, desde diversas reuniones y cumbres mundiales, como el Congreso Internacional sobre la Paz en la Mente de los Hombres (1989), la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos (1993), el Cuarto Encuentro Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer (1995), la Declaración Ministerial de La Haya (1997), la Declaración y Acción de la Cultura de Paz (1999), la Agenda 2030 del desarrollo sostenible (2015), han impulsado la promoción de la paz con iniciativas educativas y civiles, llevando de lo netamente teórico a la práctica social, en favor de una educación inclusiva, digna, y con comportamientos solidarios (Mayor, 2003; Maldonado y Benavides, 2018).

Educar para la paz es un desafío contante, que tiene como miras finiquitar las asimetrías y las disparidades sociales, la xenofobia, la exclusión, la hipersexualización de la mujer, la cultura del abuso, la intolerancia, entre otros. Es un campo específico de la educación, que no pierde de vista los conflictos bélicos, étnicos, interculturales, raciales y demás desgastes sociales. De igual forma, considera el deterioro medioambiental, la violación de los derechos humanos, el hambre en el planeta, la proliferación de la delincuencia, las conductas destructivas y autodestructivas, por lo que

plantea promover valores sociales, destrezas y actitudes que conduzcan a la dignificación de la vida. Es un cambio de dirección al sentido tradicional de la educación, no en términos conceptuales, metodológicos o técnicos, sino en términos humanos, en la reinención de las formas de ver y transmitir la cultura de paz, aprovechando los avances tecnológicos del siglo XXI (Mayor, 2003).

Así, el desarrollo de la cultura de la paz, desde el punto de vista educativo, obliga a plantearse estrategias pedagógicas concretas para su materialización. Lleva dentro del aula enseñanzas que trascienden ese lugar, promoviendo su aplicación en el contexto comunitario. Implica tener en cuenta a la comunidad, desde lo micro a lo macro social. En otras palabras, la educación para la paz no se limita a los espacios académicos: parte del aula de clase, pasa por la familia, la comunidad, por los grupos de interacción social, los sitios recreativos, las comunidades religiosas, hasta llegar a formar parte del escenario global. No se puede comprender la paz en sus dimensiones internacionales y continentales, si primero no se asocia con la idea de lo comunitario, de lo micro social (Szarota, 2020).

En este proceso, la cultura de paz no niega los conflictos que se ciernen sobre las comunidades y sobre los espacios globales. Por el contrario, hace de ellos un importante elemento de evaluación, ya que son los conflictos los que permiten visualizar los cambios requeridos dentro de la sociedad. Por este motivo, la educación para la paz tiende al progreso social,



fomentando el pensamiento crítico, contrastando los aspectos negativos, lo que es, con el deber ser, con la necesidad de una economía global sólida y solidaria, un entorno ecológico sano, una sociedad incluyente y modos de producción sostenibles. En este contexto, el conflicto no es desechable, puede ser evaluado y superado, apartándose de la definición de paz como ausencia de conflicto y aproximándose a la aceptación de la paz como equidad, igualdad y justicia social (Hernández et. al, 2017).

La paz, como perteneciente al ámbito educativo, plantea una nueva forma de ver y entender el mundo. En este proceso se comienza por la comprensión de la interioridad humana, de lo que hay dentro del educador y el educando, pasando al entendimiento de los demás, de los espacios familiares y comunitarios, hasta aceptar la paz como necesidad global. Esto lleva a formar una red de intercambios, que da pasos de lo local a lo global, uniendo la razón, la cultura, el ambiente, el contexto, la palabra y el cuerpo con la realidad. Ello requiere romper con la indiferencia, con las estructuras sociales imperantes, llevando a analizar el pasado y a cuestionar las formas de educación presente, donde se asume un carácter heterogéneo, multidimensional, transversal y multiforme de la educación, donde los actores son responsables de crear un mundo diferente (Hernández et. al, 2017).

En el marco de esta discusión, el sistema educativo, en todos sus niveles, se encuentra inmerso dentro de las estructuras que ameritan ser modificadas, fortaleciendo los vínculos

existentes con la comunidad, hecho que conduzca a la comprensión de la naturaleza de los individuos, su complejidad, intereses e interacciones comunes. Logrando esto, se revitaliza el lugar de la academia como cuestionadora de los conflictos y creadora de espacios para la construcción de alternativas, de perspectivas diferentes, asumiendo su rol en la formación de ciudadanos preparados para fomentar la paz. Es un proceso que parte de lo individual, del crecimiento personal de los sujetos y se proyecta hacia la comunidad y la sociedad (Fernández, 2006).

Para Fernández (2006), más que ampliar los enfoques curriculares, se trata de viabilizar la cultura de la paz en medio de las relaciones interpersonales, del fortalecimiento de la relación educador-educando, educando-comunidad, comunidad-escuela. Con esto se promueven una serie de valores, hábitos, actitudes y comportamientos cónsonos con la paz, donde la academia se convierte en transformadora de la realidad, entendiendo que este proceso es complejo, lento y que incide en la perspectiva de diversas generaciones.

### III.LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ COMO RESPONSABILIDAD UNI- VERSITARIA..

En el marco de la promoción de la cultura de la paz, la educación superior se define como un bien común, como un derecho humano y como un servicio público. Lleva implícito la responsabilidad social de las universidades de asumir su rol en la transformación de la sociedad, promoviendo



el desarrollo sustentable, la erradicación de la pobreza, superando las asimetrías sociales y una serie de valores, actitudes y comportamientos, que rechazan la violencia, los conflictos armados, tratando de solventarlas desavenencias mediante el diálogo, la negociación y la actitud crítica. En síntesis, la universidad se convierte en un elemento esencial para el progreso de la paz y de las sociedades humanas (Maldonado y Benavides, 2018).

La educación universitaria promueve el crecimiento de las dinámicas sociales; es decir, instaura la educación y la práctica pedagógica como un medio para la integración humana a la sociedad. No obstante, para que la paz pueda ser alcanzada como uno de los objetivos fundamentales de la educación universitaria, es urgente superar la visión mercantilista de la educación, conduciendo a una actitud liberadora, un carácter crítico y la autodeterminación de los educandos. De esta manera, la educación universitaria se convierte en un modo de resistencias (inter)culturales que, desde la diversidad, otorga nuevos significados al acto educativo, señalan la importancia de la interrelación entre la universidad y la comunidad (Álvarez y Pérez, 2019).

En la universidad, resulta de vital importancia reconocer las conflictividades sociales, con la finalidad de transformar la realidad violenta que atenta contra la paz y el progreso social. Visto de este modo, la educación superior se fundamenta en la transformación de actitudes, acciones, valores y conductas, consolidándose como una crítica social necesaria

para alcanzar la paz. Desde la perspectiva de Álvarez y Pérez (2019), la educación, en particular la educación universitaria, cubre los siguientes elementos:

☐ Ser formadora de seres creadores, críticos, capaces de transformar su realidad.

☐ El ambiente de estudio ha de constituirse en un espacio de trabajo para la libertad.

☐ Se construye desde la no violencia, en la armonía de los individuos consigo mismo, con sus compañeros de estudio, docentes, comunidad y naturaleza.

☐ Promueve los derechos humanos, dejando de lado las perspectivas neutrales acerca de la educación.

☐ Suscita la solidaridad, cooperación y la convivencia entre individuos.

☐ Motiva la curiosidad, el pensamiento creativo y crítico, la reflexión aguda y la aplicación de la racionalidad a diversos contextos reales.

☐ Parte de la crítica del conocimiento y de la realidad.

☐ Reconoce la importancia del diálogo, el consenso de opiniones y la complejidad de todos los individuos.

Visto de este modo, la educación universitaria se torna como un instrumento para la transformación de la sociedad, cuya importancia no está sustentada en metodologías, técnicas, conocimientos disciplinares o enfoques curriculares, sino en la cons-



trucción de relaciones armónicas, lo que implica un desafío para la universidad, a saber, conciliar el conocimiento riguroso, disciplinar y académico, con la experiencia humana y relacional. Ahora bien, la interacción conocimiento disciplinar y las relaciones humanas, ayudan al desarrollo integral de la comunidad y de la sociedad global, propiciando actitudes, aptitudes, valores y conocimientos pertinentes, relacionados a los conflictos tangibles de la sociedad. Más que una unidad curricular u orientación teórica para la formación cívica, la educación para la paz presume la creación de espacios para ejercer la responsabilidad social, con un enfoque transdisciplinar, transversal y holístico, que permite comprender las diversas alternativas ante los conflictos sociales (Ortega, 2018).

La universidad pasa a formar parte de un proyecto macro de transformación global, sustentado en los derechos humanos, el desarrollo sostenible y la urgencia de construir una sociedad justa y equilibrada, que tienda a la resolución de conflictos comunitarios, locales, nacionales e internacionales, a la valoración de la mujer, a la cohesión social, la tolerancia, la participación democrática, al respaldo y protección de las minorías, entre otros aspectos. Desde la perspectiva de Ortega (2018), existen características esenciales que definen la cultura de paz en el contexto universitario:

☐ La búsqueda de la paz y su promoción, dentro y fuera de las aulas de clases y de los proyectos de investigación, no negando los conflictos sociales, sino denunciado para

prevenir y señalar los contextos hegemónicos y asimétricos existentes.

☐ La incorporación de la universidad al contexto comunitario, beneficiando el intercambio de experiencias y saberes.

☐ El señalamiento de los conflictos como oportunidad creativa para renovar la sociedad.

☐ La creación de redes de trabajo, donde sean fortalecidas la enseñanza, la investigación, tutorías y publicaciones, con un impacto social real.

☐ La incorporación de tecnologías de la información y comunicación para ampliar el mensaje de la paz.

☐ El accionar dentro de la comunidad, viendo la oportunidad de hacer presencia formativa en los espacios no académicos.

☐ La formación de profesionales responsables y conscientes de su contexto y su entorno social, comprometidos con la paz y el desarrollo sostenible.

Como se ha señalado con anterioridad, la educación para la paz trasciende el aula escolar, sobre todo en el contexto universitario, pero esto no exime de la responsabilidad de analizar las motivaciones e imposiciones ocultas en los pensa de estudio. La universidad, garante del futuro de las sociedades y de la formación de profesionales con alto nivel crítico, tienen la tarea de diagnosticar los modelos educativos tergiversados, orientando las acciones correctas para favorecer la autoafirmación de





los sujetos. Supera la visión curricular, en tanto asigna a todos un rol para encaminarse hacia la paz social, tanto a nivel comunitario, como a nivel global. Por tal motivo, no debe tomarse como una educación para señalar los horrores de la guerra, sino un llamado al reconocimiento a la dignidad humana, al cuestionamiento de la historia y a al pensamiento libre y divergente (Esquivel y García, 2018).

#### IV. EDUCAR PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

Sin lugar a dudas, la educación para la paz es un aspecto a ser abordado dentro y fuera del aula. En este proceso, la universidad ocupa un papel privilegiado, al ser el ente que impulsa las relaciones y modos de convivencia social. La educación superior permite la formación del pensamiento crítico, la actitud analítica y el cuestionamiento continuo de la realidad; promueve comportamientos y acciones que facilitan la cultura democrática. En otras palabras, al hablar de paz, es imprescindible el reconocimiento de los derechos y libertades humanas, la tolerancia, el respeto a la diversidad y a las necesidades de todos y cada uno de los individuos (Mujica, 2007).

La paz exige la transformación de la sociedad, hacer cruces transversales entre educación, Estado, educadores, educandos, comunidad, de modo que las relaciones sean modificadas progresiva y positivamente. No es un abocarse a conceptualizar formas semánticas de nombrar la paz, es una forma de hacer efectivos y aplicables los derechos humanos y de transmitir valores cónsonos con las necesidades

sociales.

Sin embargo, de los retos más duros que enfrenta la universidad, se encuentra el de modificar las estructuras pensamentales que se niegan a hacer frente a la complejidad creciente en los escenarios sociales, a los cambios vertiginosos de la globalización y a lo mutable que se hacen los contextos globales, tal como se ha visto tras la pandemia COVID-19. Por ello, la universidad, como agente que impulsa la paz, entendida como equidad y justicia social, requiere ampliar sus horizontes hacia la diversidad, lo múltiple, el diálogo de saberes, con una visión capaz de reconocer la voz del otro, sin las imposiciones coloniales establecidas desde la modernidad eurocéntrica. Esto demanda una ética del descubrimiento, una maduración de la conciencia acerca de la realidad social y poner en práctica la inclusión, como elemento legitimador de la condición humana (Mata, 2015).

Caminar hacia la paz, es transformar las estructuras sociales, permitiendo el nacimiento de nuevas interacciones y actores sociales, donde se integra la universidad con la comunidad. Es una ruptura con los patrones coloniales de dominación epistémica presentes en las regiones periféricas. Más que preservar el sentido academicista y la neutralidad de la ciencia, la universidad ha de encaminarse hacia la transformación para la convivencia, para la tolerancia, para el trabajo colectivo, la inclusión, el diálogo; en otras palabras, abrirse paso hacia la liberación y emancipación como requisitos para alcanzar la cultura de la



paz (Mata, 2015).

El compromiso de la universidad es superar el modelo consumista e instrumental de la modernidad, trascendiendo los paradigmas antropocéntricos que distancian al hombre de las relaciones consigo mismo, con el otro y con la naturaleza, viendo en los demás y en otras especies, elementos para el consumo. Esta racionalidad ha sido impulsada por el modelo económico imperante, donde el concepto de riqueza se limita a la acumulación de capital, perdiendo el sentido de sociabilidad y organización que ha de regir a las ciudades (Torregrosa, 2013).

Auspiciar una racionalidad epistémica diversa, cuestionadora de los paradigmas de la modernidad, ofrece la oportunidad de superar el monopolio del saber, permitiendo la educación para la libertad, para el trabajo creativo, para hacer presencia en los espacios sociales, ayudando a mejorar las condiciones de vida del otro. Educación y trabajo por y en medio de la comunidad, impulsa la presencia de la universidad dentro del contexto social, donde puede interpelar la realidad, las condiciones de vida, el trabajo, las exigencias humanas, el sufrimiento, las asimetrías sociales y las situaciones de riesgo humano, animal y natural, que impiden encaminarse hacia la paz, la sostenibilidad y el crecimiento humano (Torregrosa, 2013).

Romper con los patrones coloniales que prevalecen en la educación tradicional, exige ir más allá de las aulas de clases, promoviendo una experiencia humana, donde educador y educando se hagan conscientes de

la importancia del contexto social, de la presencia de la universidad dentro de las comunidades, lo que posibilite experiencias significativas para trascender los ordenamientos locales, regionales, nacionales y globales. No se trata de negar los avances en materia de ciencia, tecnología y posiciones teóricas, sino de reestructurar la universidad, de modo que proyecte una sociedad más justa, sustentada en los derechos humanos, la cultura de la paz, la equidad, la igualdad, sin distinciones de clases y sin estar determinada por los intereses del mercado global (Mata, 2015).

## CONCLUSIONES.

Educar para la paz es un desafío para la universidad a nivel global. El mayor de sus obstáculos es romper con las estructuras que mantienen anclada la educación a patrones epistémicos modernos, cuya visión es la instrumentalización del ser humano, la vida y la naturaleza. A parte de esta realidad, nos encontramos inmersos en una cultura de la violencia, que mantiene el alcance de la paz lejos de las posibilidades reales inmediatas.

Construir la paz, como hemos afirmado en el cuerpo del trabajo, no es un período de armisticio ni la ausencia de conflictos. La paz es entrar en confrontación con el conflicto, con las condiciones deplorables de la sociedad, señalando todos y cada uno de los vicios existentes, con la finalidad de poder superarlos. La paz no es librarse del conflicto social; es una problematización de la realidad, cuyo fin debe ser la construcción de una sociedad justa, equilibrada y sustentable.



La prioridad de la universidad es promover la cultura de la paz, el desarrollo sostenible, convirtiendo el acto educativo en un proceso liberador, donde encuentren cabida la tolerancia, el respeto, la responsabilidad, la justicia y la equidad. El aula sería sólo un instrumento para el intercambio de ideas, pero es en la comunidad donde los valores han de ser aplicados, ejerciendo el libre arbitrio, pasando de las imposiciones y exigencias de la modernidad a la búsqueda de una sociedad distinta.

## BIBLIOGRAFÍA

Álvarez, Annie; Pérez, Carlos (2019). “Educación para la paz: aproximaciones teóricas desde los imaginarios de paz”. *Educación y Educadores*, 22(2). <https://doi.org/10.5294/edu.2019.22.2.6>

Arango, Virginia (2007). *d Ediciones Panamá Viejo, Panamá*.

Di Santo, Luigi (2009). “Filosofía de la paz y de la Dignidad Humana”. *Frónesis*, Vol. 16, N°2.

Esquivel, Georgina; García, Myrna (2018). “La Educación para la Paz y los Derechos Humanos en la creación de valores para la solución de conflictos escolares”. *Justicia*, N°33. <https://doi.org/10.17081/just.23.33.2892>

Fernández, Osmaira (2006). “Una aproximación a la cultura FRede paz en la escuela”. *Educere*, Vol. 10, N°33.

García, Dora (2020). “Hacia una hermenéutica de la paz. Algunas aproximaciones desde la tradición filosófica aristotélica, ciceroniana y erasmiana”. *Revista Iberoamericana de*

*Filosofía, Política y Humanidades*, Vol. 22, N°44.

Hernández, Isabel; Luna, José; Cadená, Martha (2017). “Cultura de paz: una construcción educativa, aporte teórico”. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. Vol. 19, N° 28.

Hobbes, Thomas. *Leviatán* (1979). Editorial Nacional, Madrid.

Jiménez, Luis (1996). “La paz dinámica en el encuentro de culturas vitales”. *Revista de Filosofía*, N° 24, Vol. 2.

Kant, Immanuel (1999). *Hacia la paz perpetua. Un esbozo filosófico*. Biblioteca Nueva, Madrid.

Maldonado, Betzabe; Benavides, Carla (2018). “Educar para la paz: dimensión de la responsabilidad social universitaria”. *Revista Digital Ciencias Administrativas*, Año 6, N°12. <https://doi.org/10.24215/23143738e024>

Mata, Judith (2015). “Repensando la Educación en el marco de las transformaciones sociales”. *Investigación y Postgrado*, Vol. 30 (1).

Mayor, Federico (2003). “Educación para la paz”. *Educación XX1*, N° 6.

Mujica, Rosa (2007). ¿Qué es educar en derechos humanos? *Dehuidela*, Vol. 15, N°07.

Ortega, María (2018). “Cultura de paz: desafíos para la educación universitaria. Experiencia Universidad Nacional Abierta”. *Educ@ción en Contexto*, Vol. IV, N°8.

Rousseau, Jean-Jaques (2005). *Contrato Social*. Ediciones Universales, Bogotá. ro



Szarota, Zofia (2020). “Aspectos relevantes de la educación para la paz”. En Barragán, Fernando y col. Educación para la paz, la equidad y valores. Octaedro, España.

Torregrosa, Daniel (2013). “El poder de la educación para transformar la sociedad”. En: Román, B. y De Castro, G. (Coordinadores). Cambio social y cooperación en el siglo XXI (Vol. 2). El reto de la equidad dentro de los límites económicos. Disponible en: <http://biblio3.url.edu.gt/PubliED/CambioSyC/6-Jover.pdf>

Vidal, Jaidith; Mejía, Loreley; Curiel, Rebeca (2021). “La violencia como fenómeno social: Dimensiones filosóficas para su evaluación”. Revista de Filosofía, Vol. 38, N°99. <https://doi.org/10.5281/zenodo.5644261>

Vila, Eduardo; Martín, Víctor (2011). “Filosofía de la educación y cultura de paz en el discurso pedagógico”. Innovación Educativa, Vol. 11, N°55.